

 ADR <i>Sierra Morena Sevillana</i>	
05 MAR. 2021	
REGISTRO	
<input type="checkbox"/> ENTRADA	<input checked="" type="checkbox"/> SALIDA
N.º	N.º 2021-00009

Anexo 2

Bases específicas para la contratación de personal técnico para la Asociación Sierra Morena Sevillana

(Programa de Desarrollo Rural 2014-2020)



Índice

- Objeto de la convocatoria
- Características del contrato
- Funciones
- Requisitos para concurrir y perfil profesional
- Meritos valorables
- Procedimiento de selección
- Presentación de candidaturas
- Publicación de resultados
- Órgano de selección
- Protección de datos



Objeto de la convocatoria

La Asociación Sierra Morena Sevillana llevará a cabo la convocatoria para seleccionar una plaza de personal técnico dentro del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

Estas actuaciones estarán cofinanciadas en un 90% por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), siendo la contribución financiera aportada por la Comunidad Autónoma de Andalucía del 10% restante y se hará efectiva a través de una partida presupuestaria de gastos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

En lo no regulado en las presentes bases específicas, se estará a lo dispuesto en el manual de selección y contratación de personal de la A.D.R. Sierra Morena Sevillana publicado en la página web de la entidad www.sierramorenasevilla.org

Características del contrato

- **Tipo de contrato:** La contratación laboral temporal se realizará para prestar los servicios de personal técnico. La selección se hará mediante concurso de méritos y entrevista, atendiendo a los principios de publicidad, concurrencia, mérito y capacidad.
- **Entidad contratante:** La Asociación Sierra Morena Sevillana.
- **Duración del contrato:** *hasta el 31 de diciembre de 2021.*
- **Publicidad de la oferta:** Se publicará, en el tablón de anuncios y pagina web de la Asociación y se remitirá a los Ayuntamientos del ámbito de intervención de la Asociación Sierra Morena Sevillana para que procedan a su difusión.
- **Grupo profesional:** Grupo 1 (Licenciatura o equivalente).
- **Jornada laboral:** a tiempo completo.
- **Periodo de prueba:** 1 mes.
- **Retribución:** El salario mensual bruto será de 1.843,32 €, incluido todos los conceptos salariales y la parte proporcional de dos pagas extras anuales.

La aceptación del puesto de trabajo llevará aparejada la disponibilidad para viajar y la flexibilidad horaria en función de las necesidades del puesto de trabajo, siendo la jornada laboral máxima de 40 horas semanales.



Funciones

Las funciones que tendrá que desarrollar

- Difusión y dinamización: Informar y asesorar a la población de la Zona Rural Leader Sierra Morena Sevillana sobre la EDL, convocatorias y oportunidades de financiación de inversiones que puedan implantarse en la comarca.
- Apoyo a la ejecución, gestión y tramitación de la Submedida 19.2 del PDR-A de la Zona Rural Leader Sierra Morena Sevillana (revisiones documentales, comprobación de datos, dictamen de elegibilidad, evaluación de las solicitudes y aplicación de los criterios de selección, levantamiento de actas, informe de viabilidad, controles administrativos de la solicitud de ayuda y de pago, realización de informes a la DGDSMR...)
- Desarrollar los mecanismos y actuaciones necesarios para cumplir el objetivo transversal de igualdad de oportunidades, apoyo a la juventud rural, mitigación del cambio climático y protección del medio ambiente.
- Apoyo en la gestión de proyectos de cooperación dentro de la medida 19.3 del PDR-A en la ZRL Sierra Morena Sevillana 2014-2020.
- Apoyo en la gestión de la Submedida 19.4 del PDR-A en la ZRL Sierra Morena Sevillana 2014-2020.
- Otras actividades desarrolladas por el GDR.

Requisitos para concurrir y perfil profesional

Los requisitos de las presentes bases específicas han de reunir las características exigidas tanto por la normativa comunitaria que regula la gestión de las estrategias de desarrollo local participativa como por el Acuerdo de Asociación entre España y la Unión Europea 2014-2020 que establece en su apartado 3.1.1. el compromiso para Grupo de Acción Local seleccionado de contratar un equipo técnico con formación cualificada y experiencia en la gestión de estrategias LEADER, así como en el Convenio de Colaboración suscrito el 3 de mayo de 2017 por el Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Sevillana y la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

Para el desempeño de la labor del personal técnico, es necesario que se trate de una persona con capacidad de planificación estratégica, autonomía e iniciativa en el desempeño de sus funciones.

- Titulación Requerida: Licenciatura o equivalente.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas a desarrollar.
- No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente, ni haber sido separado mediante expediente



- disciplinario de cualquier Administración Pública, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Tener conocimientos y manejar a nivel de usuario las herramientas informáticas (office, internet y correo electrónico).
 - Poseer carnet de conducir B-1.
 - Poseer un mínimo de 3 años de experiencia laboral en Grupos de Desarrollo Rural u otras entidades en puestos similares o relacionados con la gestión y ejecución de Programas de Desarrollo Rural o en organismos privados o públicos en que se hubieran desempeñado funciones coincidentes o análogas o relacionadas con las funciones del puesto objeto de la presente convocatoria.

Las personas aspirantes deberán encontrarse en posesión de todos los requisitos exigidos en el momento de la finalización del plazo de presentación y mantenerlos hasta su incorporación. Si careciese de alguno de los requisitos exigidos, no podrán participar en el proceso de selección, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Meritos valorables

Formación (máximo 25 puntos)

Cursos relacionados con género, juventud, análisis y evaluación de proyectos, normativa comunitaria, ley general de subvenciones, ley de contratos del sector público, idiomas, desarrollo local, desarrollo rural, objetivos de desarrollo sostenible, análisis territorial, planificación estratégica, viabilidad de proyectos, así como en materia de Geoparque y/o Starlight.

Experiencia laboral (máximo 40 puntos)

1. En puesto similar desempeñado en Grupos de Desarrollo Rural.
2. En puesto similar desempeñado en otras entidades u organismos.

Los citados requisitos, al igual que los méritos alegados se entienden de obligado cumplimiento a la finalización del plazo de presentación de los CV. La falta de alguno de los requisitos se considerará causa de exclusión del proceso de selección.

Procedimiento de selección:

El procedimiento de selección de las personas candidatas que concurran al puesto de técnico/a constará de dos fases:



Fase 1 – Presentación de documentación y valoración conforme al baremo.

BAREMACIÓN:		
Formación (máximo 25 puntos)	HORAS	PUNTOS
Cursos relacionados con las tareas técnicas que deberán desarrollar: Genero, juventud, análisis y evaluación de proyectos, normativa comunitaria, ley general de subvenciones, ley de contratos del sector público, idiomas, desarrollo local, desarrollo rural, análisis territorial, objetivos de desarrollo sostenible, planificación estratégica, viabilidad de proyectos.....		
	10-20	0,10
	21-50	0,50
	51-100	1
	101-500	2
	501 o más	5
Experiencia Laboral en puesto similar (máximo 40 puntos)	PUNTOS	
En Grupos de Desarrollo Rural	0,25/mes	
En cualquier otra entidad u organismo	0,10/mes	
Disponibilidad de vehículo propio	PUNTOS	
	5	

La puntuación máxima de esta prueba son 70 puntos. Para pasar a la siguiente fase se establecerá una puntuación mínima de 20 puntos.

Fase 2 –Entrevista por el órgano de contratación de las 5 personas candidatas con mayor puntuación en la fase anterior.

La valoración máxima de esta prueba será de 30 puntos.

Presentación de candidaturas:

La presentación de solicitudes se llevará a cabo durante las 24 horas del día 05/03/2021 al día 17/03/2021 ambos inclusive y se podrá hacer:

A) Presentación de solicitudes mediante instancia en el Registro de la Asociación Sierra Morena Sevillana, desde las 10:00 horas hasta las 14:00 horas.

Dirección de la entidad:

Asociación Sierra Morena Sevillana
P.I. Los Manantiales, Edificio Victorio y Lucchino, s/n
41370. Cazalla de la Sierra. Sevilla
Teléfono: 954884702



B) Presentación de solicitudes mediante correo electrónico en la siguiente dirección:

- adr@sierramorenasevilla.org
- Asunto: Presentación candidatura Personal Técnico 14-20

Junto con la solicitud de participación en el proceso de selección, las personas interesadas deberán presentar documentación escaneada en formato pdf. de:

- Curriculum vitae.
- D.N.I.
- Carnet de conducir.
- Título universitario oficial o documentación que acredite haber satisfecho los derechos para su expedición. En el caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación o cualquier otro órgano competente de la Administración.
- Declaración responsable de no hallarse en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquier Administración Pública, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Declaración responsable de no padecer enfermedad o discapacidad física o psíquica que impida el normal ejercicio de las funciones a desarrollar.
- Declaración responsable sobre la disponibilidad de vehículo durante la jornada de trabajo.
- Documentación acreditativa de la experiencia profesional, mediante informe de vida laboral y aquellos documentos, contratos, certificaciones de empresa, informes, etc. que permitan identificar la categoría del puesto y las funciones desempeñadas.
- Documentación acreditativa de la formación complementaria.
- Autobaremación de la formación y experiencia laboral realizada por la persona candidata.

Lista de personas admitidas y excluidas:

- Una vez finalizada la convocatoria se publicará en la página web de la Asociación el listado de personas aspirantes admitidas y excluidas, abriéndose un plazo de 3 días naturales para la presentación de subsanaciones.



- Tras ello se procederá a la aprobación y publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.
- Se publicará un listado provisional con la valoración curricular de las personas aspirantes y se abrirá un plazo de 3 días naturales para la presentación de reclamaciones.
- Tras ello se procederá a publicar la lista definitiva de las cinco personas candidatas que pasarán a la fase de entrevista, indicándose lugar, día y hora. A dichas personas se les comunicará esta información vía telefónica, por lo que deberán de consignar en los CV el nº de teléfono de contacto.
- Tras la entrevista y la publicación provisional del resultado de la selección, se abrirá un plazo de 3 días naturales para la presentación de las reclamaciones que las personas candidatas estimen oportunas. Finalizado el plazo, se procederá a la publicación definitiva.

Órgano de selección:

Estará formado por la Presidencia, Secretaría y al menos 2 vocales de la Asociación Comarcal Sierra Morena Sevillana. La composición nominal de las personas integrantes de Órgano de Selección es:

- Presidencia: D. Juan Carlos Navarro Antúnez.
- Secretaría: Dña. Eva Cristina Ruiz Peña.
- Vocalía: D. Fernando Cornello Palacios.
- Vocalía: Dña. María del Carmen Agüera Jiménez.

La Mesa está facultada para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las bases.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018/, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de la solicitud de participación en el proceso de selección y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado, responsabilidad de la Asociación de Desarrollo Rural de la Sierra Morena Sevillana, que tiene como finalidad la selección de personal laboral para cubrir la plaza ofertada, autorizando a la Asociación a ceder los datos de la persona seleccionada a la Dirección General de



Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria y demás organismos competentes para el control, auditoría, investigación y/o fiscalización de los fondos europeos y autonómicos con que se financia la plaza ofertada.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a domicilio social de la Asociación, sita en P.I Los Manantiales, Edificio Victorio y Lucchino, s/n en Cazalla de la Sierra (Sevilla), C.P. 41370.

En Cazalla de la Sierra, a 04 de marzo de 2021

Presidencia: Juan Carlos Navarro Antúnez.

Secretaría: Eva Cristina Ruiz Peña

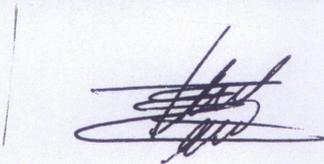
28496631E
JUAN CARLOS
NAVARRO (R:
G91077925)

Firmado digitalmente
por 28496631E JUAN
CARLOS NAVARRO (R:
G91077925)
Fecha: 2021.03.04
11:25:51 +01'00'

RUIZ PEÑA
EVA CRISTINA
- 28756365V

Firmado digitalmente por RUIZ PEÑA
EVA CRISTINA - 28756365V
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-28756365V,
givenName=EVA CRISTINA, sn=RUIZ
PEÑA, cn=RUIZ PEÑA EVA CRISTINA -
28756365V
Fecha: 2021.03.04 12:01:33 +01'00'

Vocal: Fernando Cornello Palacios



Vocal: María del Carmen Agüera Jiménez

AGÜERA
JIMENEZ
MARIA DEL
CARMEN -
28708339S

Firmado digitalmente por AGÜERA
JIMENEZ MARIA DEL CARMEN -
28708339S
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-28708339S,
givenName=MARIA DEL CARMEN,
sn=AGÜERA JIMENEZ, cn=AGÜERA
JIMENEZ MARIA DEL CARMEN -
28708339S
Fecha: 2021.03.04 12:57:16 +01'00'

